

## NOTA INFORMATIVA DE FARMACOVIGILANCIA

### Nota Informativa, “Bronceado sin sol”: orientación del ISP sobre los autobronceantes orales

#### Resumen

Los productos denominados autobronceantes orales, destinados a personas que aspiran a broncearse sin exponerse a los daños del sol, no cuentan con respaldo sanitario, por lo tanto, no pueden considerarse seguros. Además, el nivel de riesgo asociado a su uso dependerá de sus ingredientes, de la cantidad consumida y del tiempo de uso. Con la proximidad de la temporada estival, suele intensificarse la publicidad y promoción de estos productos, por lo que se hace necesario advertir a la comunidad sobre los posibles efectos sobre la salud de las personas que los utilizan.

El Instituto de Salud Pública (ISP) ha detectado la comercialización, en territorio nacional, de productos denominados autobronceantes de uso oral, también conocidos como “tanning pills” o “pastillas bronceadoras”, los cuales se promueven señalando que cuentan con autorización del ISP y la FDA; sin embargo, en lo que respecta al ISP, dicha información es falsa. Además, es importante aclarar que este tipo de productos no ha sido sometido a determinación del régimen de control sanitario que les corresponde, por lo que no pueden ser considerados, de momento, como productos cosméticos, ni como alimentos o medicamentos. Por su parte, la Food and Drug Administration (FDA) de EE.UU., no ha reconocido ninguna formulación oral como segura o efectiva para lograr un bronceado (1).

Estos productos, comercializados en comprimidos o gotas orales, prometen proporcionar un tono de piel más oscuro, sin necesidad de exposición directa al sol. Se ha identificado productos en cuya composición se declara contener pigmentos como **beta-caroteno**, **licopeno**, **luteína** y, en algunos casos, **canthaxantina**. Estos productos, una vez ingeridos, se metabolizan en el hígado y se distribuyen por el cuerpo a través del torrente sanguíneo, acumulándose en capas superficiales de la piel (epidermis), situación que incrementaría la melanina o pigmentos relacionados, produciendo un cambio en el tono de la piel, que se asemeja a un bronceado natural. Sin embargo, la evidencia científica disponible sobre su mecanismo de acción y su seguridad en humanos es limitada, asociándose a ciertos riesgos para la salud, principalmente cuando se usan en altas dosis y por un periodo de tiempo prolongado; entre ellos, se encuentran (2,3,4):

- **Daño ocular:** la canthaxantina puede depositarse en la retina, formando cristales oculares que afectan la visión (visión borrosa, ceguera nocturna e incluso pérdida permanente de la visión).
- **Toxicidad hepática:** algunos colorantes o pigmentos pueden generar estrés hepático si se consumen en grandes cantidades, principalmente en personas con condiciones predisponentes.
- **Reacciones digestivas o alérgicas** como náuseas, diarrea o dolor abdominal.
- **Alteraciones a la piel**, el uso excesivo de vitamina A o betacaroteno puede causar piel amarillenta (hipercarotenemia).



En otros países, como Australia, se han prohibido productos de uso oral e inyectable que contienen melanotan (péptidos sintéticos que estimulan la producción de melanina), debido a la aparición de efectos secundarios como: dolor de cabeza, náuseas, vómitos, pérdida del apetito y enrojecimiento facial, siendo especialmente preocupante el riesgo de desarrollar cánceres de piel. En el caso del melanotan-II, se han notificado casos de aumento de lunares y pecas, disfunción renal e inflamación cerebral (5).

Además, es importante considerar otras situaciones asociadas a estos productos:

- **Falsa sensación de protección solar:** el color adquirido no protege frente a los rayos UV, por lo que el riesgo de quemaduras o cáncer de piel persiste. La protección efectiva solo se obtiene mediante el uso adecuado de protectores solares, ropa y accesorios.
- **Productos no regulados:** en Chile, estos productos no cuentan hasta el momento con control sanitario, por lo que su composición puede variar o contener impurezas, y carecer de evidencia científica confiable.
- **Interacciones y contraindicaciones:** sus componentes pueden interactuar con algunos medicamentos y, por otra parte, personas con enfermedades hepáticas, niños, mujeres embarazadas o en lactancia deben evitar su uso.
- **Uso prolongado necesario para resultados:** los efectos suelen aparecer después de varias semanas de uso y dependen de la dosis, la respuesta individual y el tipo de producto. Además, los resultados son temporales, por lo que sería necesario reiniciar y/o continuar su consumo para mantener el bronceado.

El Instituto de Salud Pública estima necesario enfatizar que los productos que se comercializan actualmente en nuestro país como autobronceantes orales no cuentan con el respaldo sanitario necesario que avale su eficacia y seguridad. Por lo tanto, considera fundamental advertir a la población sobre los riesgos asociados a estos productos, por lo que recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- La compra de un producto sin ningún tipo de autorización sanitaria puede implicar riesgos, ya que no se garantiza su calidad, pureza ni seguridad. Esto es especialmente relevante en el caso de compras hechas por internet,
- Se recomienda evitar utilizarlos, especialmente en caso de embarazo o de antecedentes hepáticos u oculares. Así también, evite el uso de estos productos por niños o adolescentes.
- Prefiera las alternativas que cuentan con autorización sanitaria, como los autobronceadores de uso tópico autorizados por el ISP, y acompañe siempre su uso de protección solar adecuada.
- Si pese a las advertencias, decide utilizar igualmente este tipo de productos, evite el uso frecuente o prolongado y a lo menos realícese controles médicos periódicos para identificar a tiempo posibles problemas de salud. Así también, suspenda inmediatamente su uso y acuda a un centro de salud ante síntomas como visión borrosa, molestias digestivas o cambios anormales en la coloración de la piel.



## Bibliografía

1. Tanning Pills. FDA. Disponible en :<https://www.fda.gov/cosmetics/cosmetic-products/tanning-pills>?. Consultada 20-11-2025)
2. CF Chaliol. Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología. Volumen 93, Número 8 , agosto de 2018, páginas 411-415.Toxicidad retiniana por cantaxantina. Serie de casos. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.oftal.2018.01.011>
3. Pastillas bronceadoras y otros productos de bronceado. American Cancer Society. Disponible en <https://www.cancer.org/es/cancer/prevencion-del-riesgo/sol-y-uv/pildoras-y-productos-para-el-bronceado.html>
4. Exceso de vitamina A. Manual MSD. Disponible en: <https://www.msmanuals.com/es/hogar/trastornos-nutricionales/vitaminas/exceso-de-vitamina-a> (consultado el 20-11-2025)
5. No te arriesgues a usar productos bronceadores que contengan melanotan. Therapeutic Goods Administration (TGA). Disponible en: <https://www.tga.gov.au/news/blog/dont-risk-using-tanning-products-containing-melanotan>??. (consultada 20-11-2025)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0HOK14-820>

Página 3 de 3